



Junta de Desarrollo Industrial

46º período de sesiones

Viena, 26 a 28 de noviembre de 2018

Tema 12 del programa provisional

Actividades de supervisión interna

Actividades de supervisión interna

Informe del Director de la Oficina de Evaluación y de Servicios de Supervisión Interna

En el presente documento se ofrece información sobre las actividades de la función de supervisión interna de conformidad con la decisión IDB.44/Dec.3.

I. Sinopsis

1. Por medio del boletín del Director General DGB/2018/02 de 25 de enero de 2018, se creó la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (ODG/EIO) al fusionarse la División de Evaluación Independiente (ODG/EVQ/IEV) con la Oficina de Supervisión Interna y Ética (ODG/IOE). Con arreglo al mismo boletín, la función relacionada con la ética se trasladó a la Oficina del Director Gerente de la Dirección de Gestión y Operaciones Institucionales. El Director de la ODG/EIO supervisa la labor de dos divisiones ubicadas en el mismo lugar: la División de Evaluación Independiente (ODG/EIO/IED) y la División de Supervisión Interna (ODG/EIO/IOD; forma abreviada: IOD), que en virtud de sus responsabilidades seguirán siendo independientes entre sí. Mediante la mejora de la coordinación y la comunicación entre las dos divisiones, entre otras cosas sobre sus planes de trabajo, se crearán sinergias y se fortalecerá la independencia de la función de garantía.

2. La IOD se establece con arreglo al párrafo 9.1 del Reglamento Financiero y la regla 109.1.15 de la Reglamentación Financiera, y se rige por la Carta de Supervisión Interna, las Directrices para Investigaciones y el Código de Conducta Ética. El mandato de la función de supervisión interna abarca todos los sistemas, procesos, operaciones, funciones y actividades de la ONUDI. Además de ejercer sus funciones principales de auditoría interna y de investigación, la IOD también es el centro de coordinación respecto de las actividades de la Dependencia Común de Inspección, y actúa como secretaria del Comité Consultivo de Auditoría (CCA).

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



3. La IOD desempeña sus funciones de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos, en lo que respecta a la auditoría interna, y los Principios y Directrices Uniformes para Investigaciones, en lo que respecta a las investigaciones.

4. En el presupuesto se le asignan actualmente a la IOD cuatro funcionarios del Cuadro Orgánico y dos del Cuadro de Servicios Generales, con un puesto de Director, encargado de supervisar dos divisiones (como se ha indicado anteriormente), y un Auditor de categoría P-2 pendiente de contratación. En 2017, la función de supervisión interna contaba de entrada con cuatro funcionarios: un Director, un Investigador y dos funcionarios de apoyo (un Auxiliar Superior de Supervisión y un Auxiliar de Supervisión). Durante el primer semestre de 2017 estuvieron vacantes dos puestos del Cuadro Orgánico, es decir, los dos puestos de Auditor, lo que dio lugar a limitaciones de la capacidad de la auditoría interna.

Cuadro 1

Panorama general de la dotación de personal

	2015	2016	2017	2018
	Número de puestos	Número de puestos	Número de puestos	Número de puestos
Director – D-1	1 (IOE)	1 (IOE)	1 (IOE)	1 (EIO) ^a
Jefe – P-5 ^b				1
Auditor – P-4	1	1	1 - vacante ^c	(puesto ocupado actualmente de categoría P-3)
Auditor – P-3	1 - vacante	1 - vacante	2 ^d	2 ^d
Auditor – P-2				vacante ^e
Investigador – P-3	1	1 - vacante	1	1
Personal de apoyo – SG	2	2	2	2
Número total de puestos presupuestados	6	6	7	8
Número total de puestos ocupados	5	4	6	7

^a Al 1 de febrero, el puesto de Director abarca no solo una división, sino dos: la División de Evaluación Independiente (ODG/EIO/EID) y la División de Supervisión Interna (ODG/EIO/IOD).

^b Nuevo puesto creado en febrero de 2018 con la nueva estructura.

^c Vacante desde el 31 de enero de 2017.

^d Un puesto se cubrió el 27 de junio y el otro el 1 de agosto de 2017.

^e Está pendiente la contratación de un Auditor de categoría P-2.

5. El plan de trabajo anual de la IOD se elabora sobre la base de una evaluación continua de los riesgos de las operaciones de la ONUDI. La IOD se forma su opinión sobre los riesgos de la Organización, utilizando un enfoque tanto descendente como ascendente. El enfoque descendente abarca observaciones recogidas en los períodos de sesiones de los órganos normativos y el examen de sus decisiones fundamentales, así como en las reuniones del personal directivo superior, a fin de comprender las prioridades de la Organización y su opinión sobre los riesgos. El enfoque ascendente incluye las deliberaciones en curso de la IOD con los jefes de las dependencias institucionales fundamentales y, en el futuro, con el Presidente del Comité de Gestión de Riesgos (CGR). La IOD también tiene en cuenta las opiniones sobre las oportunidades y los riesgos institucionales de otros proveedores de garantías, como el Auditor Externo y la División de Evaluación Independiente.

6. La última evaluación de riesgos se llevó a cabo en 2017 con el fin de elaborar el plan de trabajo para el bienio 2018-2019. Las evaluaciones de riesgos se actualizan cada año.

7. Durante 2017, la IOD publicó cinco informes de auditoría: dos auditorías de estados financieros, dos auditorías de las oficinas en los países, y una auditoría en la Sede. Además, se publicaron cinco informes de investigación.

8. En el cuadro 2 se presenta un panorama general de los informes publicados en los últimos cinco años.

Cuadro 2

Informes por año de publicación

	2013	2014	2015	2016	2017
	<i>Total de informes publicados</i>				
Auditoría interna	5	5	5	4	5
Investigación (incluidas cuestiones sistémicas)	1	8	5	3	5
Otros (por ejemplo, DCI, IOD)	1	1	1	1	2
Total	7	14	11	8	12

9. La IOD siguió ejerciendo su función de asesoramiento y prestando apoyo a todos los niveles de la administración en relación con las solicitudes recibidas sobre una gran variedad de cuestiones. Entre esas cuestiones se incluyen la formulación de políticas, los acuerdos con los donantes, el principio de la auditoría única, la gestión de los riesgos institucionales, los asociados en la ejecución y las verificaciones de la Comisión Europea.

10. La IOD confirma que en 2017 desempeñó sus actividades de auditoría interna e investigación de manera independiente y objetiva, sin ninguna injerencia ni influencia a nivel interno ni externo.

II. Reseña general de la labor de auditoría interna en 2017¹

11. Se completó el trabajo de auditoría de la **Oficina Regional en Egipto** y el informe se presentó a la administración el 27 de enero de 2017. Esta fue la primera auditoría de la oficina regional desde el nuevo plan de acción relativo a la política sobre el terreno presentado al Comité de Programa y de Presupuesto en junio de 2016, donde la oficina fue designada como centro regional. Algunas conclusiones importantes incluyeron: el establecimiento de canales de comunicación periódica con las oficinas sobre el terreno con objeto de lograr una relación más eficaz entre la Sede y las oficinas exteriores; la mejora de la gestión de las relaciones entre el terreno y los programas regionales; y una mejor coordinación con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la región árabe en lo referente a las actividades de la ONUDI y la información al respecto.

12. El informe de auditoría sobre la **División Regional de África** se presentó a la administración el 28 de julio de 2017. Abarca 45 países subsaharianos, además de Sudán del Sur, con mandatos ambiciosos para la industrialización de África. La aplicación de esos mandatos con una menor cantidad de recursos financieros es un problema considerable. Entre algunas recomendaciones muy importantes figuran las siguientes: el establecimiento de una estrategia de financiación para el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III) y un mecanismo de financiación adecuado para movilizar y recibir contribuciones voluntarias; la presentación de informes anuales con una comparación de los logros con respecto al plan de trabajo anual, así como informes resumidos al Director General; la asignación de responsabilidades en

¹ La labor de auditoría interna realizada en 2018 se abordará en el informe al 47º período de sesiones de la Junta.

relación con el DDIA III a los representantes de la ONUDI y representantes en los países; el establecimiento de procedimientos para reforzar la comunicación y la coordinación internas en los programas de cooperación técnica que se estuvieran llevando a cabo en la región; y el diseño de un mecanismo interno para gestionar las solicitudes y exigencias de los países y atenderlas eficazmente y de manera coordinada.

13. En junio y agosto de 2017 se finalizaron dos auditorías financieras dedicadas, respectivamente, a los estados financieros de 2016 de los Servicios de Restaurante y Cafetería y el Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición, y se publicaron los informes correspondientes.

14. Se completó la auditoría de la **Oficina Regional y el Programa de Alianzas en Etiopía** y el informe se presentó a la administración el 22 de diciembre de 2017². Entre las conclusiones fundamentales figuraron una política de gestión de los riesgos institucionales que debería aplicarse plena y eficazmente y, en lo que respecta a la contratación, los niveles de acceso concedidos a los funcionarios de manera que estuvieran en consonancia con las responsabilidades.

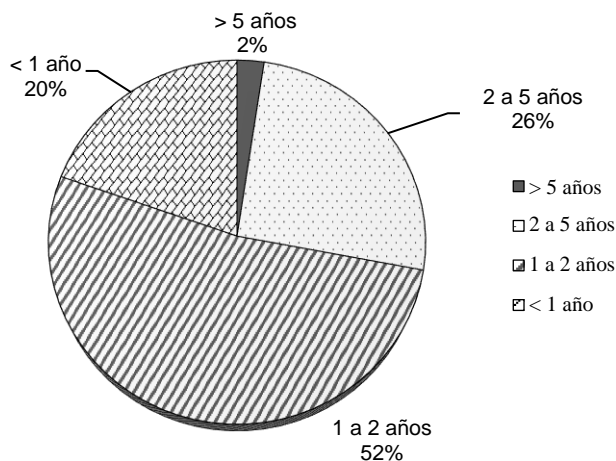
15. Se finalizó el trabajo de campo de la auditoría de la **Oficina Regional en China**, y el proyecto de informe se presentó a las entidades auditadas en diciembre de 2017. Después de consolidar los comentarios de los auditados, el informe final se publicó en marzo de 2018³. Las conclusiones fundamentales se referían al proceso de gestión de riesgos institucionales que requería mejoras significativas, así como la eficacia de las delegaciones de autoridad en materia de adquisiciones, administradas por la Sede.

III. Estado de aplicación de las recomendaciones

16. La IOD examinó la aplicación de todas las recomendaciones pendientes al 8 de enero de 2018. Como se indica en el cuadro 2, en 2017 se publicaron 10 informes de investigación y auditoría (sin incluir el informe de la DCI y el informe de la IOD a la Junta), que dieron lugar a 57 recomendaciones nuevas.

17. En 2017 se archivaron 46 recomendaciones de años anteriores. Al 31 de diciembre de 2017, la tasa de aplicación acumulada de las recomendaciones de auditoría abiertas formuladas desde 2006 era del 73% (60% en 2016). De las 168 (180 recomendaciones en 2016) pendientes de aplicación, 47 recomendaciones, o el 28%, pertenecen a 2014 y años anteriores.

Antigüedad de las recomendaciones pendientes/pendientes - iniciadas



² Puede consultarse en Extranet de las misiones permanentes.

³ Puede consultarse en Extranet de las misiones permanentes.

IV. Colaboración con otros órganos de supervisión

18. Se mantuvieron consultas con el Auditor Externo a fin de armonizar los planes de trabajo de auditoría y las visitas previstas sobre el terreno; ampliar la cobertura de las actividades de garantía en las oficinas sobre el terreno; utilizar de forma eficiente los recursos limitados; y evitar la duplicación del trabajo.

19. Prosiguió la participación activa dentro del conjunto de entidades del sistema de las Naciones Unidas encargadas de la auditoría interna y la investigación, en apoyo de las iniciativas en favor de la coherencia y la armonización en todo el sistema.

20. Continuó la labor de la DCI como centro de coordinación para la ONUDI⁴.

V. Fortalecimiento de la gobernanza y las operaciones de la función de supervisión interna

21. En cumplimiento de una recomendación pendiente de larga data formulada por el Auditor Externo y la DCI, se estableció el Comité Consultivo de Auditoría (CCA), para reforzar de esta forma la independencia y las operaciones de la función de supervisión interna, así como el cumplimiento de las normas y mejores prácticas internacionales. Las actividades del CCA, incluida su cooperación con la ODG/EIO y la IOD, así como el asesoramiento prestado, se tratan en el informe del CCA a la Junta (IDB.46/16). La IOD siguió presentando información al Director General por medio de informes resumidos trimestrales.

VI. Perspectivas

22. La IOD seguirá haciendo todo lo posible por cumplir su mandato y mejorar constantemente su capacidad para prestar servicios de auditoría interna, investigación y asesoramiento con objeto de mejorar la gobernanza, la supervisión, la adopción de decisiones por la administración y la rendición de cuentas de la ONUDI. Su plan de trabajo seguirá siendo flexible y adaptable, en la medida de lo posible, para hacer frente a los nuevos riesgos que se produzcan en 2018.

23. Aunque la labor de auditoría interna de la IOD se rige por una metodología de planificación de la auditoría basada en los riesgos, la oficina no puede dedicar suficiente atención a todos los ámbitos críticos y de alto riesgo, habida cuenta de sus recursos. Sin embargo, debido a la importancia de las actividades de auditoría interna, la IOD tiene previsto aprovechar la experiencia adquirida en la realización de auditorías de las oficinas sobre el terreno y mejorar el enfoque de auditoría interna al planificar las actividades para 2019 y hacer auditorías en 2018.

24. El proceso de evaluación de riesgos a nivel de toda la Organización se encuentra en su fase inicial. La IOD se mantiene en estrecho contacto con el Presidente del Comité de Gestión de Riesgos y mejorará esta colaboración en los próximos meses y en 2019.

25. La IOD colabora estrechamente con los programas sustantivos y departamentos para añadir valor a las operaciones a través de las conclusiones de las actividades de auditoría interna. En apoyo de este enfoque, a partir de 2018, las auditorías incluyen planes de acción sobre gestión acordados, en lugar de las recomendaciones anteriores.

26. En 2018, la IOD está trabajando en un plan de seguimiento más eficaz y eficiente de las recomendaciones pendientes, con el apoyo de la Junta Ejecutiva y el CCA.

27. Como parte del proceso de seguimiento de las recomendaciones, la IOD examinó todas las recomendaciones pendientes e identificó las que debían archivarse. La IOD se reúne con los coordinadores para confirmar su valoración inicial de estas recomendaciones y verificar las pruebas disponibles en relación con la aplicación de las recomendaciones

⁴ En el documento IDB.46/14 figura un informe sobre las actividades de la DCI.

restantes. En octubre de 2018 se presentará al CCA un estado revisado de aplicación de las recomendaciones.

28. En mayo de 2018, el CCA celebró deliberaciones con la IOD sobre formas de fortalecer aún más la colaboración con el Auditor Externo. Se convino en que la IOD llevara a cabo un proceso de examen de la función de garantía para mejorar aún más su colaboración con todos los proveedores de garantías. En octubre de 2018 se compartirá un anteproyecto con el CCA.

29. La IOD seguirá ocupándose de las denuncias de irregularidades hechas a la oficina y se dará prioridad a hacer frente a situaciones de alto riesgo.

30. Los recursos presupuestarios y humanos destinados a la función de supervisión interna siguen sin adecuarse a la variedad de operaciones que lleva a cabo la ONUDI ni al incremento de estas, así como tampoco al alcance geográfico de la Organización, ni a la ampliación de su mandato en calidad de secretaria del CCA.

31. Como siempre, la repercusión de la supervisión interna, como una función independiente y objetiva eficaz que ayuda a la Organización a lograr sus metas y objetivos depende, en definitiva, del apoyo constante que reciba del personal directivo superior de la ONUDI y sus Estados miembros.

VII. Medidas que se solicitan a la Junta

32. La Junta tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento.
